

09/06/2022

Chofer fue condenado por manejar ebrio, chocar y provocar lesiones a taxista y pasajera

A 540 días de cárcel efectiva, al pago de una multa de 2 UTM y a la cancelación de la licencia de conducir, fue condenado hoy, en juicio oral, Luis Alberto Vidal Marimán.

Cabe recordar que el sujeto fue llevado a juicio oral por el Fiscal Fernando Dobson, por los hechos perpetrados la madrugada del 14 de marzo del año pasado, mientras el acusado conducía, en estado de ebriedad y no atento a las condiciones del tránsito, un



vehículo marca Chevrolet, por el sector de Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto, perdiendo el control del móvil e impactando en la parte delantera izquierda un taxi básico marca Chevrolet, que circulaba en la misma dirección.

Producto de lo anterior, el chofer del taxi y su pasajera resultaron con diversas lesiones y ambos vehículos con daños de consideración en su estructura. Cabe indicar que el informe de alcoholemia del Servicio Médico Legal efectuado al acusado arrojó un resultado de 2.59 gramos por litro de alcohol en su sangre, siendo el acusado reincidente en este tipo de delitos.